

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados los Acuerdos de iniciación de expediente de reintegro que no han podido ser notificados de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas para Programas de acción social, concedidas por Resolución de 17 de diciembre de 2014 al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014 (BOJA núm. 106, de 4 de junio), de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2014.

Intentada la notificación de los actos de Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas recaídas en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación Territorial, sito en calle Luis Montoto, 89, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

Beneficiario: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados «Anclaje-Lebrija».
Expediente: 620-2014-00000484-1.
Subvención: Programas de Acción Social.
Modalidad: Drogodependencias y adicciones.

Beneficiario: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados «Anclaje-Lebrija».
Expediente: 620-2014-00000486-1.
Subvención: Programas de Acción Social.
Modalidad: Drogodependencias y adicciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

00107295